



Hidalgo, Tamaulipas

A 08 de abril de 2022

Asunto: Amonestación

C. SONIA GUADALUPE CERDA MORALES

Titular de la Unidad de Transparencia en el Municipio Hidalgo, en atención a la resolución del expediente DIO/5918/2020 el ente público responsable: Ayuntamiento de Hidalgo Tamaulipas.

PRESENTE.

Estimado colaborador, por medio de la presente le comunicamos que se ha hecho acreedor a una amonestación escrita por haber incurrido en la siguiente falta:. Por no haber cumplido con sus obligaciones. Con fundamento en el artículo 183, número 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, Ha determinado imponer la medida de apremio consiste en amonestación pública a la ciudadana Sonia Guadalupe Cerda Morales, Titular de la Unidad, Lo que al efecto se complementa mediante este oficio.

Por haber Omitido dar contestación oportuna y publicar en tiempo y forma la petición que desprende específicamente del artículo 67 y fracción xxx de la ley de Transparencia, se le apercibe para que en lo sucesivo no vuelva a incurrir en la citada conducta de omisión.

En caso de que reincida este tipo de omisiones, nos veremos obligados a otro tipo de sanción.

Atentamente

LIC. JUAN JOSÉ CONTRERAS CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO TAMAULIPAS

